



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 004

Ate, 23 ENE 2007

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO en la Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo convocada para la fecha el informe N° 002-2007-SCRI/MDA de la Secretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales por el que se solicita al Concejo la aprobación de la Celebración del Convenio Marco de Hermanamiento entre la Ciudad de Paterson de los Estados Unidos de América y la Municipalidad Distrital de Ate.

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos se puso a consideración del Concejo el proyecto de convenio de Hermanamiento, con la Ciudad de Paterson – Estados Unidos, a efectos de instituir programas de acción para el establecimiento de un sistema permanente de intercambio de información con el fin de ampliar el conocimiento recíproco entre ambas partes, a través de la cooperación en temas Sociales, Culturales, Económicos, entre otros.

Que, habiéndose evaluado las grandes posibilidades de cooperación que la Municipalidad Distrital de Ate podría obtener tras la firma del referido convenio, luego del debate correspondiente conforme obra en actas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9°, numeral 26), de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y tras ser sometido el tema a votación del Concejo de forma reglamentaria, este colegiado, por unanimidad y con la aprobación de la dispensa del trámite y lectura del acta:

ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Celebración del Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Ciudad de Paterson de los Estados Unidos de América, de conformidad a la propuesta marco, que como anexo forma parte integrante de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ATE

Dr. Fredy Pinto Pazos
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ATE

Dr. Juan Enrique Dupuy García
ALCALDE